

RECOMENDACIONES MÍNIMAS DE CONSTRUCCIÓN

Las siguientes recomendaciones mínimas para la construcción, no eximen al CONTRATISTA de la responsabilidad de la ejecución completa del proyecto. Además deberá cumplir con las normas tanto de calidad como de estabilidad de construcción para llevar a cabo el objeto contractual.

APARTE DEL CONTENIDO A CONTINUACIÓN EXPRESADO, LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS EN OBRA DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN VIGENTE APLICABLE Y SIEMPRE BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO E INSTRUCCIÓN DE PROFESIONALES CALIFICADOS.

1. GENERALIDADES

Las Recomendaciones Mínimas de Construcción y sus anexos (Cuadro de cantidades de referencia y especificaciones Técnicas mínimas) para la construcción de los espacios para atención de primera infancia que se entregan al CONTRATISTA, tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales para ejecución de obra.

El CONTRATISTA debe tener en cuenta la topografía del lote, variables de distancia y situaciones particulares (aislamientos, seguridad, taludes, etc) del predio en donde se va a desarrollar el proyecto y su manejo. Estas actividades deben ser consideradas en el presupuesto y por lo tanto el CONTRATISTA está obligado a realizarlas.

Si con base a las condiciones de construcción el CONTRATISTA estima conveniente alguna modificación a las especificaciones mínimas, debe someter por escrito a consideración de la INTERVENTORIA los planos y estudios correspondientes. Si la modificación es aprobada, el CONTRATISTA debe entregar los planos respectivos, a la INTERVENTORIA, **sin costo adicional**; de ser rechazadas las modificaciones propuestas, el CONTRATISTA se debe sujetar a las Recomendaciones Mínimas de Construcción originales.

Las especificaciones técnicas para la construcción de todas y cada una de las obras a realizar por el CONTRATISTA estarán dentro del marco de las normas vigentes que regulan la materia y que son aplicables a las obras objeto, las normas ambientales, seguridad industrial, seguridad social, las buenas prácticas de la construcción, los reglamentos y especificaciones de las Empresa de Servicios Públicos, la NSR-2010 y sostenibilidad. Lo relacionado a las instalaciones eléctricas de equipos y sus complementarios por las del CÓDIGO ELÉCTRICO NACIONAL VIGENTE., Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente. Lo relacionado a las instalaciones hidrosanitarias por la norma ICONTEC vigente. Norma TIA/EIA 568-A sobre Cableado Estructurado Lo relacionado a las instalaciones interiores de gas por la norma ICONTEC vigente. Las condensadas en estas especificaciones técnicas y que de ellas se desprendan. Si durante el proceso de estudios y diseños se llega actualizar alguna de las normas vigentes para la construcción, el contratista debe realizar sus respectivos ajustes a los diseños.

El CONTRATISTA gestionará ante las entidades competentes los permisos y la legalización de las instalaciones provisionales de servicios públicos siendo el responsable por el mantenimiento, la ampliación y los pagos durante la ejecución de la obra

En caso de no cumplir con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el CONTRATISTA deberá reconstruirlas a su costo y

sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato/convenio.

2. ESPACIO PÚBLICO

Las zonas de espacio público conformadas deben ponerse al servicio de la infraestructura bajo alguna condición o mejora del contexto de la misma: calidad visual, accesibilidad, área de recibo, calidad paisajística. En lo posible se propende por que la infraestructura conforme zonas públicas que se relacionen con el contexto sin exponer la seguridad al interior del edificio. En caso de existir edificaciones públicas vecinas (iglesias, colegios, etc) se debe propender por relacionarse. Los materiales utilizados en estas zonas deben adaptarse a la norma general aplicada por la entidad territorial. Se debe evitar materiales que deriven en costosos mantenimientos tales como el adoquín ecológico.

Tener en cuenta en el diseño del área destinada para el ingreso a la edificación (plazoleta de acceso), diferenciar el acceso a cada uno de los respectivos usos de la misma. (Centro de Desarrollo Infantil, Biblioteca, etc).

3. DISEÑO PAISAJÍSTICO

Vegetación

Se debe propender por la conservación de aquellos árboles cuya condición fitosanitaria lo amerite. Se deben utilizar especies nativas y propias de la zona según el espacio que se quiera conformar dentro de la propuesta paisajística.

4. DESCRIPCION ESPACIAL DE LOS AMBIENTES

4.1. Espacios para Atención de Primera Infancia

A continuación se relacionan los espacios propuestos por El ICBF para atención a la Primera Infancia que se llevarán a cabo en el marco del Convenio No 068/2016 suscrito entre FINDETER, MINCULTURA Y El DAPRE, y los cuales serán objeto de descripción arquitectónica en el presente documento:

- **Para áreas de Centro de Desarrollo Infantil.** Las especificaciones mínimas de los materiales a utilizar se relacionan en el documento anexo, las cuales deben cumplir con las características descritas a continuación.

A continuación se presenta una descripción de los espacios arquitectónicos que componen un Centro de Desarrollo Infantil – CDI, en términos de lo requerido para la correcta atención de niños y niñas entre 0 y 5 años. Las características arquitectónicas aquí descritas están acordes a las actividades que hacen parte de la operación ejercida por El ICBF a través de sus operadores.

Los espacios son distribuidos y diseñados de acuerdo según la capacidad proyectada para cada CDI. Por lo tanto, no todos los espacios aquí descritos están incluidos en todos los proyectos.

Los ambientes de los CDI deben construirse o adecuarse para favorecer el desarrollo, bienestar y seguridad de los niños y niñas, y para incentivar la exploración de lo que les rodea. Todos los espacios deben estar adaptados a las características y condiciones del servicio de la educación inicial.

Espacio Pedagógico para niños y niñas menores de 2 años			<p>DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN:</p> <p>Es un área de descanso a nivel del piso, al explorar su entorno de una manera autónoma y segura, donde el uso de cunas convencionales es sólo una de las opciones. Se proponen “nidos” como espacios cálidos a nivel de piso, donde se pueden realizar variedad de actividades motrices.</p> <p>Se buscan espacios delimitados que les den al niño y la niña seguridad, pero a la vez amplios que les permitan autonomía para sus movimientos. La ventilación y la luz en los espacios de atención deben ser adecuadas en cada uno de los ambientes en que se propician actividades para el desarrollo infantil.</p> <p>Por lo anterior, los CDI son escenarios donde la atención, el cuidado, la protección y la educación característicos de estos primeros años de vida, están vinculados al trabajo pedagógico. Por ejemplo, la rutina diaria posibilita a los niños y niñas y niñas una estructuración mental, la asimilación del tiempo, la seguridad de sentirse cómodos, a la vez que permiten la satisfacción de sus necesidades de alimentación, sueño, higiene personal, etc.</p> <p>Se desarrollan acciones de promoción de la práctica de la lactancia materna en forma exclusiva en niños y niñas y niñas menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años de edad.</p>
Espacio Pedagógico	Categoría	Nombre	Descripción
Espacio Pedagógico para niños y niñas menores de 2 años	3 a 23 meses (10 niños por docente)	Área de descanso	<p>ESPACIALIDAD: Es el espacio para los niños y niñas más pequeños cuyas actividades se realizan sin necesidad de desplazamiento.</p> <p>Iluminación y ventilación natural: Se propenderá por lograr siempre ventilación cruzada. La ventilación natural constante es una condición obligada de este espacio. Puede incluir iluminación cenital dispuesta de manera controlada (es decir que no llegue directamente a la zona de trabajo con el niño) con el fin de proveer luminosidad, sin deslumbrar al niño. Se deberá tener en cuenta que la proporción de aperturas con celosías o similares, pueden obstruir el paso de la luz, por lo que se deberá compensar con las otras entradas de luz proyectadas. Si el clima y ambiente es propenso a la propagación de zancudos e insectos, se recomienda utilizar en las zonas de celosías, un anejo u otro sistema para su control. De igual forma, el diseño debe prever el uso de protección a la lluvia y el sol, en aquellas fachadas que tengan aperturas totales o parciales (ventanas, vanos, celosías). La localización del volumen arquitectónico y la arquitectura de las fachadas, deberá responder al manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño en momento de descanso.</p> <p>Altura libre interior: La altura libre mínima es de 2.50m y se deberá tener en cuenta conceptos bioclimáticos para adaptar la</p>

volumetría a la mejor respuesta arquitectónica según el clima donde se localice la construcción.

Relaciones espaciales: Se debe proyectar de manera correcta, la relación funcional de los diferentes espacios y actividades, con el fin de evitar cruce de actividades y circulaciones. Se deberá tener en cuenta el área de aperturas y ventanas para lograr la correcta localización del mobiliario opcional de cunas cuya ocupación debe permitir la circulación del adulto cuidador y no debe sobrepasar el 50% del área total. Las medidas aproximadas de una cuna es de 0.60 x 1.10 m. Una buena parte del tiempo el niño permanece acostado con vista al techo, por lo que se recomienda que el espacio se proyecte ligado a su desarrollo sensorio-motriz (luz, colores, entre otros). Se deberá propender por tener comunicación visual y física con la zona de gateo.

En este punto buscamos tener mobiliario (organizadores) que no superen los 120cm de altura, para poder tener las herramientas necesarias para trabajar con los niños y niñas.

Características: Se debe incluir una zona para estimulación, con piso que permita amortiguar la posible caída del niño en etapa de aprendizaje motor. El piso debe permitir la realización de diferentes actividades, incluso el descanso. Se debe proveer que en algunos casos las actividades, requieran mantener la puerta abierta hacia el exterior; por lo tanto el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños y niñas (baranda, rejilla, entre otros). Estos elementos debe cumplir con las normas de seguridad para evitar la inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.10 cm de altura.

ACABADOS:

- Pisos que permita amortiguar caídas. No deslizantes.
- Paredes con acabado de fácil aseo.
- Cenefa sobre los muros, que puede ser un dibujo o superposición de un material o acabado a 1.10 m de altura, que protegerá la pintura y permitirá la exhibición de trabajos de los niños y niñas. Dentro de esta cenefa se localizará una superficie de espejo desde el piso, que cumpla con todas las normas de seguridad para evitar accidentes o cortaduras.
- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma NSR-10.
- Ventanas diseñadas para evitar la intrusión de extraños y la manipulación por parte de los niños y niñas.

Gateo y
Gimnasio

ESPACIALIDAD:

Es el espacio para los niños y niñas que ya empiezan la etapa de aprender a caminar y necesitan un espacio amplio y seguro que se los permita.

Iluminación y ventilación natural:

- La localización del volumen arquitectónico y la arquitectura de las fachadas, deberá responder al manejo de la asolación teniendo en cuenta el confort del niño en momento de descanso.

- Se propenderá por lograr siempre ventilación cruzada. La ventilación natural constante es una condición obligada de este espacio.

- Puede incluir iluminación cenital dispuesta de manera controlada (es decir que no llegue directamente a la zona de trabajo con el niño) con el fin de proveer luminosidad, sin deslumbrar al niño.

- Se deberá tener en cuenta que la proporción de aperturas con celosías o similares, pueden obstruir el paso de la luz, por lo que se deberá compensar con las otras entradas de luz proyectadas. De igual forma, el diseño debe prever el uso de protección a la lluvia y el sol, en aquellas fachadas que tengan aperturas totales o parciales (ventanas, vanos, celosías).

- Si el clima y ambiente es propenso a la propagación de zancudos e insectos, se recomienda utilizar en las zonas de celosías, un anjeo u otro sistema para su control.

Altura libre interior:

- La altura libre mínima es de 2.50m y se deberá tener en cuenta conceptos bioclimáticos para adaptar la volumetría a la mejor respuesta arquitectónica según el clima donde se localice la construcción.

Relaciones espaciales:

- Se debe proyectar de manera correcta, la relación funcional de los diferentes espacios y actividades, con el fin de evitar cruce de actividades y circulaciones. Se deberá tener en cuenta el área de aperturas y ventanas para lograr la correcta localización del mobiliario.

- Se deberá propender por tener comunicación visual y física con la zona de gateo.

- Se debe incluir una zona para estimulación con piso que permita amortiguar la posible caída del niño en etapa de aprendizaje motor contará con una superficie acolchada, con mobiliario en espuma y juegos de texturas para estimular sensorialmente a niños y niñas y niñas.

Características:

- Se debe incluir una zona para estimulación, con piso que permita amortiguar la posible caída del niño en etapa de aprendizaje motor.

- El piso debe permitir la realización de diferentes actividades, incluso el descanso; debe permitir actividades del niño como explorar, descubrir y el libre desplazamiento.

- Se debe proveer que en algunos casos las actividades, requieran mantener la puerta abierta hacia el exterior; por lo tanto el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños y niñas (baranda, rejilla, entre otros). Estos elementos debe cumplir con las normas de seguridad para evitar la inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.10 cm de altura.

- El diseño deberá prever que se realizarán actividades en el piso, como gateo y motricidad en gimnasios infantiles.

- Se instalará una o dos barras fijas perimetrales en el aula a una altura de 30 a 50 cm , además una superficie espejo a una altura de 1.10 m desde el piso, que cumpla con todas las normas de seguridad para evitar accidentes o cortaduras.

- Se deberá contemplar dentro del diseño de fachada, que el niño tenga relación visual con el exterior; esto podrá lograrse con el antepecho de las ventanas o parte de ellas deben estar a la altura del gateador a una altura de 0.50 m. En caso que el espacio se localice en un segundo piso, se deberá contemplar dentro del diseño arquitectónico, elementos de protección en la fachada que evite caídas y accidentes.

- En los casos que la actividad requiera mantener la puerta abierta hacia el exterior, el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños y niñas (baranda, rejilla, entre otros). Este elementos debe cumplir con las normas de seguridad para evitar la inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.10 cm de altura.

- En este punto buscamos tener mobiliario (organizadores) que no superen los 120cm de altura, para poder tener las herramientas necesarias para trabajar con los niños y niñas y niñas.

ACABADOS:

- Pisos que permita amortiguar caídas. No deslizantes.

- Paredes con acabado de fácil aseo.

- Cenefa sobre los muros, que puede ser un dibujo o superposición de un material o acabado a 1.10 m de altura, que protegerá la pintura y permitirá la exhibición de trabajos de los niños y niñas. Dentro de esta cenefa se localizará una superficie de espejo desde el piso, que cumpla con todas las normas de seguridad para evitar accidentes o cortaduras.

- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma NSR-10.

- Ventanas diseñadas para evitar la intrusión de extraños y la manipulación por parte de los niños y niñas.

Entrada y Recibidor	<p>ESPACIALIDAD: Es el lugar en el que se recibe al niño con sus pertenencias, para organizarlas de forma adecuada y lo introduce al espacio de atención con sus compañeros.</p> <p>Características: Espacio confinado con mobiliario dispuesto de manera segura para el recibo de pertenencia de los niños y niñas.</p>
Sala de Lactancia	<p>ESPACIALIDAD: El espacio incluye una zona para el correcto manejo de la leche materna y una zona para que la madre lactante alimente al niño. Igualmente este espacio está disponible para que el cuidador pueda alimentar al niño en sus brazos y dispone de servicios de aseo de implementos, refrigeración y calentar alimentos.</p> <p>Iluminación y ventilación natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se propenderá por lograr siempre ventilación cruzada. <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área de gateo y/o área de descanso. - Deberá contar con un control del paso de los niños y niñas, para los momentos que no vaya a ser utilizado. - Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con la zona de alimentación y no deberá exponerse a cruce y contaminación de olores de otros espacios. - La relación con la zona de alimentación podrá darse integrándolas en un sólo espacio, pero evitando cercanía de los lactantes a la zona de manejo de alimentos calientes. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este ambiente debe proyectarse como un espacio confortable y tranquilo, con colores relajantes, iluminación suave y ventilación. - Deberá tener un mesón para la ubicación de una estufa móvil o fija de dos fogones. Debe preverse el espacio para una nevera de 254 lt. Debe evitarse tener gaso-domésticos al interior del espacio. <p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pisos no deslizantes. - Paredes y piso con acabado de fácil aseo. - Zona de preparación de tetos de fácil aseo. - Incluye lavaplatos, cocineta y nevera de aprox. 254 lt.

Zona de Alimentación

ESPACIALIDAD: Está prevista como un área donde se realiza la alimentación a niños y niñas y niñas menores de 2 años. Se disponen sillas de comer de bebé, que les permite estar a la altura del cuidador y tienen la bandeja donde reposan los platos con el alimento. Las medidas aproximadas de una silla de comer de bebé es de 0.75x0.60x1.10 m. se calcula 0,80 m2 por niño contando el espacio de la silla y de la maestra en grupos de aprox. 12 niños y niñas (el 0.8 m2 incluyen 0.45 de la silla más 0.36 circulación)

Iluminación y ventilación natural:

- Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural.
- Si el espacio tiene captación directa de los rayos del sol, debe contar con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas, entre otros.

Relaciones espaciales:

Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área de gateo y/o área de descanso.

- Deberá contar con un control del paso de los niños y niñas, para los momentos que no vaya a ser utilizado.

- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con la sala de lactancia y no deberá exponerse a cruce y contaminación de olores de otros espacios.

- La relación con la sala de lactancia, podrá darse integrándolas en un sólo espacio, pero evitando cercanía de los lactantes a la zona de manejo de alimentos calientes.

Características:

- Pisos y paredes de material lavable.
- Espacio para guardar menaje de alimentación.

ACABADOS:

- Pisos no deslizantes.
- Paredes y piso con acabado de fácil aseo.
- Zona de preparación de tetos de fácil aseo.
- Hace uso del lavaplatos, cocineta y nevera de la sala de lactancia.

Transición al exterior

ESPACIALIDAD: Está prevista como un área donde se pueden realizar actividades mientras los niños y niñas reciben el sol, protegidos de los rayos solares directos o de la lluvia. La protección se proyectará de acuerdo al clima donde se localice la construcción. Permite al cuidador tener un espacio alternativo al aula, ventilado e iluminado naturalmente y con relación al exterior.

Iluminación y ventilación natural:

- Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural.
- Cuenta con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas de techo, entre otros.

Relaciones espaciales:

- Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área de gateo y/o área de descanso.
- Deberá contar con un control del paso de los niños y niñas, para los momentos que no vaya a ser utilizado.
- Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc) .

Características::

- Aquí el niño contará además con barra de apoyo a una altura de 30-50 cm, sin que la misma genere escalamiento a una zona peligrosa.
- Debe contar con una zona cubierta total o parcial, que permita el paso del sol y no de la lluvia. Se podrá proyectar, sin ser de carácter obligatorio, un acceso a la zona exterior de manera controlada. Debe ser una zona confinada para permitir el control de los niños y niñas.

ACABADOS:

- Pisos que permita amortiguar caídas, no deslizantes.
- Ventanas diseñadas para evitar la intrusión de extraños y la manipulación por parte de los niños y niñas.
- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma NSR-10.

Cambio de pañales y zona de aprendizaje control de esfínteres

ESPACIALIDAD: En esta zona se realiza el aseo de los más pequeños para el cambio de pañales y de aquellos que están en el proceso de aprendizaje al dejar el pañal y empezar a sentarse en la bacinilla. Para los dos casos se hace necesario, espacios de aseo e higiene según edad y de almacenamiento y descarte de las excretas.

Iluminación y ventilación natural:

Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural obligada o en su defecto mecánica.

Relaciones espaciales:

- De fácil acceso desde cualquiera de las zonas donde permanecen los niños y niñas.

- La relación entre cambio de pañales y control de esfínteres, podrá darse integrándolas en un sólo espacio, o con accesos independientes.

La relación puede estar definida por un muro de separación de una altura máxima de 1. 20 m.

- No debe haber contaminación de olores con la sala de lactancia y zona de alimentación.

Cambio de pañales:

- Debe tener un mesón para cambio de pañales, mueble de almacenamiento de enseres de aseo de bebé.

- Índice: 1 lavacolas *con ducha tipo teléfono y disponibilidad de agua caliente por cada 20 niños y niñas.

- Zona de disposición de pañales sucios, de fácil desecho a canecas especiales dispuestas al exterior.

Control de esfínteres:

Cuenta con espacio para la disposición de bacinillas y debe incluir un sanitario línea infantil para la eliminación de excretas.

- Índice: 1 lavamanos línea infantil por cada 20 niños y niñas.

- Comunicación con las espacios pedagógicos que permita el control visual del cuidador, esto puede lograrse a través de una apertura o ventana hacia el área de descanso y zona de ganeo.

*lavacolas: Es un elemento de características similares a una tina infantil, empotrada en el mesón de cambio de pañales con todas las condiciones de seguridad y estabilidad.

Características:

- Pisos y paredes enchapadas a mínimo 1,80 m de altura. Si existieran muros con altura menor de 1.80 m, deberán ir enchapados en su totalidad.

- Debe haber disponibilidad de agua caliente y ducha teléfono, evitando tener gasodomésticos al interior del espacio.

- Tomacorrientes según exigencia RETIE.

- Espacio para guardar toallas y pañales.

- Se debe tratar de tener un sistema de evacuación rápida de los pañales sucios, para evitar malos olores al interior del espacio. En lo posible este espacio está ubicado al exterior tipo shut.

		<p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pisos no deslizantes, de fácil aseo y desinfección. - Tomacorrientes e instalaciones eléctricas según norma RETIE. - Sanitario línea infantil - Lavamanos línea infantil
	Almacenamiento	<p>ESPACIALIDAD: El área definida en el programa arquitectónico para este espacio, podrá distribuirse en almacenamiento en un espacio confinado con materiales controlados por el adulto y otra zona abierta con unas dimensiones que permitan el almacenamiento de material que estará a disposición de los niños y niñas, siempre cumpliendo con los m2 solicitados.</p> <p>Iluminación y ventilación natural: Es un espacio que puede contar con iluminación y ventilación natural o artificial.</p> <p>Relaciones espaciales: Cuenta con un espacio confinado para los elementos que estén únicamente al alcance del adulto y un espacio construido o móvil, que no superen los 120 cm de altura, para poder tener las herramientas necesarias para trabajar con los niños y niñas y niñas.</p> <p>Características: Espacio para depósito de materiales como colchonetas, gimnasio de bebés, juguetes, material educativo y otros. Se debe prever el apilamiento de tantas colchonetas como niños y niñas, con una dimensión cada una de 115X60X7cm.</p>
		<p>ACABADOS:</p> <p>Pisos durables de fácil aseo, no deslizantes. Paredes con acabado de fácil aseo. Posibilidad de iluminación del espacio. Entrepaños o estanterías móviles</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN: Estos espacios estarán construidos de manera que permitan actividades diversas de manera segura y con el espacio adecuado y suficiente. El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras de la primera infancia, lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se "usan como medio para lograr otros aprendizajes", en sí mismas posibilitan aprendizajes y generan situaciones pedagógicas que tienen lugar en estos espacios.</p>
<p>Espacio Pedagógico Especializado para niños y niñas de 2 a 5 años</p>		

<p>Espacio Pedagógico Especializado para niños y niñas de 2 a 5 años</p>	<p>24 a 36 meses (15 niños y niñas por ambiente y por docente)</p> <p>37 a 60 meses (20 niños y niñas por ambiente y por docente)</p>	<p>Aulas</p>	<p>ESPACIALIDAD: Se definen como uno de los espacios en los que transcurren actividades cotidianas con un enfoque pedagógico. Con el fin que estos ambientes puedan ser utilizados por grupos de niños y niñas de diferentes edades, priorizados de acuerdo a la necesidad y población focalizada, se establece que todos tendrán las mismas características y tendrán una capacidad máxima para acoger 20 niños y niñas. Se caracteriza por ofrecer las condiciones espaciales que le permitan funcionar por “rincones de interés” (rincón de lectura canto y cuentos; rincón de roles, rincón de ciencias; rincón de artes plásticas; rincón de construcción) o “espacios especializados” en los que a través de la disposición de dotación pedagógica se logren diversas actividades de experimentación. Este espacio se debe proyectar permitiendo actividades del niño como explorar, descubrir y actividades pedagógicas diversas. (Tomado de la Guía para los Espacios Pedagógicos de la Dirección de Primera Infancia ICBF).</p> <p>Iluminación y ventilación natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iluminación y ventilación natural, ventilación cruzada idealmente. - La luminosidad y el confort térmico, debe asegurarse, propendiendo por la correcta localización respecto al sol y/o la disposición de elementos arquitectónicos y la especificación de materiales adecuados. - Se deberá tener en cuenta que si se utiliza aperturas con celosías o similares, se puede obstruir el paso de la luz, por lo que se deberá compensar con las otras entradas de luz proyectadas. En los casos de tener fachadas con celosías, se deberá asegurar la correcta protección de la lluvia. - Si el clima y ambiente es propenso a la propagación de zancudos e insectos, se recomienda utilizar en las zonas de celosías, un anjeo u otro sistema para su control. De igual forma, el diseño debe prever el uso de protección a la lluvia y el sol, en aquellas fachadas que tengan aperturas totales o parciales (ventanas, vanos, celosías).
--------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Relaciones espaciales:

- Fácil acceso al área de baños infantiles, los cuales deberán ser proyectados de manera que colinden con el área pedagógica o estén adyacentes a la misma.
- El espacio debe ser diseñado para realizar actividades en grupo o individuales y permitir el libre movimiento sin obstáculos que impliquen riesgo de accidentes.
- Cuenta con un espacio confinado para los elementos que estén únicamente al alcance del adulto y un espacio construido o móvil, que no superen los 120 cm de altura, para poder tener las herramientas necesarias para trabajar con los niños y niñas y niñas.
- Se debe permitir la relación visual con el exterior y propender por tener acceso a un patio diferente al patio de juegos central, que de servicio al aula específicamente. Si se llegara a implementar esta opción de patios menores con acceso desde las aulas, ésta área podrá ser contabilizada dentro del total de m² requerido para zonas exteriores tratadas.
- Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios

Características:

- Altura libre mínimo de 2.50 m,
- Espacio para depósito de materiales de acuerdo al mobiliario de dotación del ICBF que permite el libre acceso del niño al material pedagógico.
- El ambiente debe ser proyectado con el punto de referencia de la escala de los niños y niñas, teniendo en cuenta sus dimensiones y proporciones. Se debe permitir en el área, una superficie para la exposición de los trabajos de los niños y niñas a la altura de máximo 1,20m. Este espacio se puede proyectar bien sea a través de la arquitectura, los acabados o de la dotación. Y puede ser diseñado en la misma lógica de implementación de una cenefa (Dibujo o superposición de un material o acabado que se instala a lo largo de los muros) a 1.20 m de altura.
- El espacio debe permitir que en con el complemento del mobiliario, el niño pueda tener rincones o nichos para que puedan ser ellos mismos, siempre al alcance de la atención del cuidador.
- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma de NSR-10.
- Se deberá contemplar dentro del diseño de fachada, que el niño tenga relación visual con el exterior; esto podrá lograrse con el antepecho de las ventanas o parte de ellas deben estar a la altura del gateador a una altura de 0.50 m. En caso que el espacio se localice en un segundo piso, se deberá contemplar dentro del diseño arquitectónico, elementos de protección en la fachada que evite caídas y accidentes.

Se debe prever que en algunos casos las actividades, requieran mantener la puerta abierta hacia el exterior; por lo tanto el vano de entrada y salida de este espacio, debe tener un elemento que controle el paso de los niños y niñas (baranda, rejilla, entre otros). Estos elementos debe cumplir con las normas de seguridad para evitar la inserción de la cabeza de un niño y no debe tener menos de 1.20 cm de altura.

- Las puertas deberán abrir hacia la ruta de evacuación, siempre previendo disponer de espacios nichos que eviten que al abrir la puerta se interrumpa la circulación.

- Las puertas deberán diseñarse de manera que permitan visual interior- exterior a la altura del niño y del adulto.

ACABADOS:

- Pisos durables de fácil aseo

- Pisos no deslizantes,

- Vidrios según norma NSR-10.

- Las partes móviles de las ventanas deben estar ubicadas a una altura tal que, al momento de abrir sus hojas, no permitan la intrusión de personal ajeno al CDI y no permita las caída de los niños y niñas.

- Los tomacorrientes e instalaciones según lo exigido por la RETIE.

- Puerta de acceso abriendo a exterior que permita fácil evacuación con ancho no inferior a 1.00 m.

- Puertas deberán diseñarse de manera que permitan visual interior- exterior a la altura del niño y del adulto.

- Paredes con acabado de fácil aseo.

- Paredes que se usarán para exhibición de trabajos de los niños y niñas, con una cenefa (Dibujo o superposición de un material o acabado que se instala a lo largo de los muros) a 1.20 m de altura

Taller de
Actividades

ESPACIALIDAD: Es un espacio alternativo a los espacios pedagógicos, que permite tener actividades que dinamicen las actividades cotidianas y que permita a los niños y niñas el uso de espacios variados durante el día. Se utilizará para actividades con luz natural o en la oscuridad. Permite actividades artísticas, lúdicas, escultóricas que no se dan dentro del aula. En los casos que el clima lo permita se podrá plantear en el área exterior, como una construcción tipo "kiosko".

Iluminación y ventilación natural:

- Iluminación y ventilación natural o artificial.
- El espacio podrá utilizarse con luz o con penumbra.

Relaciones espaciales:

- El espacio debe ser diseñado para realizar actividades en grupo o individuales y permitir el libre movimiento sin obstáculos que impliquen riesgo de accidentes.

Características:

- Altura libre mínimo de 2.50 m,
- Superficies vidriadas se deben proyectar bajo la norma de NSR-10.

ACABADOS:

- Tomacorrientes e instalaciones según exigencia RETIE.
- Divisiones bajas de $h = 1.20$ h, que permitan la visual del educador; deben ser elementos duraderos; si se utilizan divisiones metálicas deben tener recubrimiento de protección, según la protección respecto a la humedad y salinidad, o en su defecto el uso de acero inoxidable.

Baños
Infantiles

ESPACIALIDAD: Las baterías harán parte del espacio pedagógico, conservando independencia pero con fácil acceso desde el mismo. Deberá contar con una delimitación del espacio, pero asegurando la visibilidad del cuidador. Pueden ser contiguas al aula o estar dentro del mismo espacio, siempre y cuando se asegura la correcta ventilación evitando malos olores dentro del espacio pedagógico.

Iluminación y ventilación natural:

- Deben contar con ventilación natural eficiente para que los olores no interfieran al espacio pedagógico.
- Iluminación natural

Relaciones espaciales:

- Deben localizarse colindando con el área pedagógica o adyacente a la misma.
- Índice por cantidad de niños y niñas o niñas: 2 unidades sanitarias línea infantil por cada 20 niños y niñas o niñas, 2 lavamanos por cada 20 niños y niñas o niñas, una (1) ducha por cada 40 niños y niñas o niñas. Opcional: Un (1) orinal por cada 20 niños y niñas de género masculino. Estos elementos pueden distribuirse en un solo bloque de baños pues se consideran baños mixtos.
- Ni las divisiones de cada aparato ni el bloque de baterías deben tener puerta. Las divisiones de cada aparato sanitario debe tener una altura de 1.20 m.
- El diseñador puede contemplar, la localización de los lavamanos, con fácil accesibilidad desde el espacio pedagógico al desligarlo de la batería de baños. Siempre y cuando se prevea en el diseño de los acabados, que es una zona expuesta a la humedad generada por el uso del lavamanos.

Características:

- Espacio de fácil acceso y visibilidad por parte de la maestra, pero proyectado de tal manera que no haya interferencia de olores con el área pedagógica.
- Deben contar con los accesorios tales como jaboneras, porta papel, toalleros, espejos a la altura del niño, accesorios de discapacidad donde aplique.
- Uno de las unidades sanitarias debe proyectarse con mayor área para estar disponible a ser utilizado por niños y niñas en condición de discapacidad con ayuda de un adulto.
- Los baños deberán dar servicio a las aulas y el comedor, a una distancia que no sobrepase los 20 metros de distancia.

		<p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pisos y paredes enchapadas a mínimo 1,80 m de altura. Si existieran muros con altura menor de 1.80 m, deberán ir enchapados en su totalidad. - Debe haber disponibilidad de agua caliente y ducha teléfono - Tomacorrientes e instalaciones según exigencia RETIE. - Divisiones bajas de h= 1.20 h, que permitan la visual del educador; deben ser elementos duraderos; si se utilizan divisiones metálicas deben tener recubrimiento de protección, según la protección respecto a la humedad y salinidad, o en su defecto el uso de acero inoxidable. - Debe incluirse grifería de alta durabilidad y resistencia y accesorios para el papel higiénico y el jabón de manos, toalleros, accesorios de discapacidad donde aplique.
	Poceta de aseo	<p>ESPACIALIDAD: Es un espacio con grifo de agua, para el lavado de traperos y escobas.</p> <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra cercano o dentro del baño. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Está diseñado de tal forma que se asegura que los niños y niñas y niñas no tengan acceso a él.
		<p>ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales para espacio de lavado - Grifería que permita la manipulación de implementos de aseo.
	Almacenamiento	<p>ESPACIALIDAD: Espacio para depósito de materiales como colchonetas, gimnasio de bebés, juguetes, material educativo y otros. Buena ventilación. Se debe prever el apilamiento de tantas colchonetas como niños y niñas, con una dimensión cada una de 115X60X7cm.</p> <p>El área definida en el programa arquitectónico para este espacio, podrá distribuirse en almacenamiento en un espacio confinado con materiales controlados por el adulto y otra zona abierta con unas dimensiones que permitan el almacenamiento de material que estará a disposición de los niños y niñas, siempre cumpliendo con los m2 solicitados.</p>
		<p>ACABADOS: Pisos durables de fácil aseo, no deslizantes. Paredes con acabado de fácil aseo.</p>
	Zona verde tratada de uso particular al aula	<p>ESPACIALIDAD: Está prevista como un área al aire libre, a la que pueden acceder los niños y niñas desde el espacio pedagógico y se convierte en una extensión del mismo.</p> <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área pedagógica. - Está confinada de manera que es un espacio diferente al espacio del parque infantil que da servicio a todo el CDI. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zona en césped y otro acabado de piso, resistente a la intemperie.

Espacio para labores Administrativas			<p>DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN:</p> <p>Las acciones que se desarrollan dentro del CDI, también incluyen a las familias y cuidadores de los niños y niñas y niñas. Según el Manual Operativo para el Servicio de Educación Inicial de ICBF, el centro debe caracterizarse por ser un espacio que se abre a la comunidad y que se reconoce dentro del contexto social al que pertenece. Dentro del Manual Operativo, se define que la atención de los niños y niñas y niñas, está a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por un coordinador, maestros y maestras, auxiliares pedagógicos, profesional psicosocial profesional de salud y nutrición, personal del área administrativa. Los espacios que permiten que estas actividades se incluyen a continuación.</p>
Administración	Oficinas	Coordinación	<p>ESPACIALIDAD:</p> <p>Acceso visual al ingreso del CDI. Posibilidad de espacio definido por mobiliario, para la atención de padres, de manera personalizada. Este espacio debe contemplar un puesto para el coordinador y un puesto para un auxiliar administrativo temporal o permanente.</p> <p>Iluminación y ventilación natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe propender por tener un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural. - La iluminación deberá ser suficiente para la correcta utilización de los puestos de trabajo. - Cuenta con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas de techo, entre otros. <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá estar dispuesta de manera que permita relación visual al área de acceso de los niños y niñas y niñas. - Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc) - Fácil acceso a los baños del área administrativa. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El espacio tiene un puesto con conexión eléctrica para computador y teléfono. <p>ACABADOS: Pisos durables de fácil aseo, contra impacto, no deslizantes. Se debe prever la conexión a un computador y teléfono.</p>

<p>Oficina de Atención Personalizada</p>	<p>ESPACIALIDAD: Este espacio se proyecta para ubicar al profesional psicosocial y corresponde a una oficina cerrada para permitir privacidad de usuarios y funcionarios. Tiene un puesto para el profesional y dos sillas interlocutoras. Dependiendo del tipo y dimensiones del mobiliario utilizado, se podrá incluir una silla a escala del niño y niña.</p> <p>Iluminación y ventilación natural: Iluminación natural o artificial. - La iluminación deberá ser suficiente para la correcta utilización de los puestos de trabajo.</p> <p>Relaciones espaciales: - Deberá estar dispuesta de manera que permita relación visual al área de acceso de los niños y niñas y niñas. - Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc) . - Fácil acceso a los baños del área administrativa.</p> <p>Características:: - El espacio tiene un puesto con conexión eléctrica para computador y teléfono. - Colores neutros que no generen distracción a sus usuarios.</p>
<p>Salón de trabajo pedagógico</p>	<p>ESPACIALIDAD: El equipo de talento humano encargado de la atención de niños y niñas y niñas, desarrolla de manera continua el trabajo pedagógico que se ajusta a los contextos particulares de cada lugar, lo que implica un trabajo diario en equipo o individual, por lo que se requiere este espacio dispuesto para ello. Incluye además espacio para mesa de reunión y lockers para guardar pertenencias. Se contempla espacio para trabajo individual por turnos y una zona de reunión. La proporción aproximada de área de puestos vs. área de reunión es de un 70% vs. 30% del área total, respectivamente.</p> <p>Iluminación y ventilación natural: - Se debe propender por tener un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural. - La iluminación deberá ser suficiente para la correcta utilización de los puestos de trabajo. - Cuenta con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas de techo, entre otros.</p> <p>Relaciones espaciales: - Deberá estar dispuesta de manera que permita relación visual al área de acceso de los niños y niñas y niñas. - Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc) - Fácil acceso a los baños del área administrativa.</p> <p>Características:: - El espacio tiene un puesto con conexión eléctrica para computador y teléfono.</p>

			<p>- Espacio dispuesto para almacenamiento de objetos personales de los docentes.</p> <p>ACABADOS: Pisos durables de fácil aseo.</p>
		Depósito material	<p>ESPACIALIDAD: Lugar seco y ventilado, con puerta que permita guardar los elementos bajo condiciones de seguridad. Cuenta con espacio para localizar archivadores.</p> <p>Iluminación artificial</p> <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación espacial con oficinas administrativas o con salón de trabajo pedagógico. - Fácil acceso a los baños del área administrativa. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con puerta con seguro. - Puede incluirse entrepaños construidos en obra, previendo el espacio suficiente para archivadores. <p>ACABADOS: Pisos durables de fácil aseo,. Paredes con acabado de fácil aseo.</p>
	Baños Adultos	Hombres	<p>ESPACIALIDAD: Ventilado e iluminado. Preferiblemente ventilación e iluminación natural.</p> <p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Accesorios de baño.</p>
Mujeres		<p>ESPACIALIDAD: Ventilado e iluminado. Preferiblemente ventilación e iluminación natural.</p> <p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Accesorio de baños.</p>	
Mixto discapacitados		<p>ESPACIALIDAD: Ventilado e iluminado. Preferiblemente ventilación e iluminación natural. Con espacio suficiente para la maniobra de una silla de ruedas. Con accesorios y barras de ayuda al discapacitado</p> <p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Con accesorios y barras de ayuda al discapacitado</p>	
Atención Accidentes	Área primer respondiente	Área de Atención	<p>ESPACIALIDAD: Ventilación e iluminación natural. Ventanas altas o con control visual desde el exterior con el fin que no haya interferencia visual de extraños. Lavamanos al alcance del profesional, dentro del espacio de atención. Se debe plantear la posibilidad de espacio para la atención de una nutricionista con aparatos de medición que serán provistos en la compra de la dotación, tales como balanza para menores de 2 años y balanza para mayores de 2 años, infantómetro y tallímetro.</p> <p>Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios</p>

			<p>ACABADOS: Acabados de fácil aseo y desinfección, bordes entre pared y piso en media caña. Ventilación e iluminación natural.</p>
		Área de atención con baño	<p>ESPACIALIDAD: Ventilación e iluminación natural. Ventanas altas o con control visual desde el exterior con el fin que no haya interferencia visual de extraños. Se incluirá dentro del consultorio, una batería de baño con un sanitario y un lavamanos.</p> <p>ACABADOS: Acabados de fácil aseo y desinfección, bordes entre pared y piso en media caña. Ventilación e iluminación natural.</p>
Espacios soportes al Funcionamiento			<p>DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN: Todas las actividades que se llevan a cabo en una infraestructura que da atención a niños y niñas, requieren de actividades cotidianas de soporte, que permiten el funcionamiento de jornadas funcionales, seguras y enriquecedoras. Los espacios que permiten estas actividades se deben proyectar y construir de acuerdo a las normativas vigentes de la funcionalidad particular</p>
Servicios	Cocina	Lavado de alimentos	<p>ESPACIALIDAD: Se deberá diseñar en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Aislada de la zona pedagógica, ambiente fresco, ventilación e iluminación natural. Cercano a la despensa. Condiciones de diseño verificadas con la respectiva secretaria de salud del municipio y lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997 . Se podrán incluir celosías y persianas para permitir la ventilación continua, siempre manteniendo el control del acceso de plagas o vectores a través de elementos protectores como por ejemplo el anejo. Debe tener paso restringido a los niños y niñas y tener acceso directo a la despensa.</p> <p>Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p>ACABADOS: Se debe cumplir con lo especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>

	Preparación de alimentos	<p>ESPACIALIDAD: Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Aislada de la zona educativa, contigua al comedor, condiciones de diseño verificadas por la secretaria de salud del municipio, no deben usarse combustibles líquidos. Debe contar con iluminación y ventilación, acceso directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área de preparación de alimentos, las condiciones de saneamiento, se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997. Se deberá incluir una trampa de grasas en el sistema sanitario y punto de lavaplatos. Área de, de fácil acceso para limpieza y mantenimiento. El área de este ambiente será establecida de acuerdo a la cantidad de niños y niñas a atender Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p>ACABADOS: Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997.</p>
	Armado de platos	<p>ESPACIALIDAD: Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Ambiente fresco, ventilación e iluminación. condiciones de diseño verificadas por la secretaria de salud del municipio. Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997 Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p>ACABADOS: Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se debe cumplir con los especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>

	Lavado de menaje	<p>ESPACIALIDAD: Se deberá diseñar dentro en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Aislada de la zona educativa, condiciones de diseño verificadas certificadas por la secretaria de salud del municipio, no deben usarse combustibles líquidos. Debe contar con iluminación y ventilación, acceso directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área de preparación de alimentos, las condiciones de saneamiento, se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997. Se deberá incluir una trampa de grasas en el sistema sanitario, punto de lavaplatos, de fácil acceso para limpieza y mantenimiento. El área de este ambiente será establecida de acuerdo a la cantidad de niños y niñas a atender.</p> <p>Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p>ACABADOS: Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se debe cumplir con los especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>
	Depósito Menaje	<p>ESPACIALIDAD: Se deberá diseñar en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos.</p> <p>Aislada de la zona pedagógica, Ambiente fresco, ventilación e iluminación. condiciones de diseño verificadas .Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997</p> <p>Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p>ACABADOS: Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se debe cumplir con los especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>

	Despensa diaria	<p>ESPACIALIDAD: Se deberá diseñar en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Aislada de la zona pedagógica, Ambiente fresco, ventilación e iluminación. condiciones de diseño verificadas certificadas por la secretaria de salud del municipio, acceso directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997.</p> <p>Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p>ACABADOS: Se debe cumplir con lo especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>
	Almacén	<p>ESPACIALIDAD: Se deberá diseñaren el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados.</p> <p>Aislada de la zona pedagógica, Ambiente fresco, ventilación e iluminación. Cercano a la despensa. condiciones de diseño verificadas certificadas por la secretaria de salud del municipio, acceso directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños y niñas. Las características específicas del área se regirán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997. Acceso de servicio independiente del acceso al CDI con dimensiones apropiada para la entrada y salida de insumos.</p> <p>Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios y los aparatos de cocina.</p> <p>ACABADOS: Se debe cumplir con los especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997.</p>

Servicios Generales	Baño Mixto	<p>ESPACIALIDAD: Baño que da servicios a hombres y mujeres que hagan parte del equipo de servicios generales y manipuladores de alimentos. Se localiza antes de ingresar al área de cocina.</p> <p>Iluminación y ventilación natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ventilado e iluminado (natural o artificial) <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe anteceder a la zona de acceso de servicio a la cocina. - Tiene acceso controlado hacia la cocina. - Relación directa con el vestier. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hace parte del espacio de servicio que antecede a la zona de cocina.
		<p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
	Vestier Mixto	<p>ESPACIALIDAD: Espacio que da servicio de vestier a hombres y mujeres que hagan parte del equipo de servicios generales y manipuladores de alimentos. Presta servicio para el cambio de uniforme y el correcto aseo antes de ingresar al área de cocina. Puede distribuirse con cubículos independientes. Cuenta con una ducha.</p> <p>Iluminación y ventilación natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ventilado e iluminado (natural o artificial) <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe anteceder a la zona de acceso de servicio a la cocina. - Tiene acceso controlado hacia la cocina. - Relación directa con el baño. <p>Características::</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispone de espacio para almacenar objetos personales de los trabajadores. - Hace parte del espacio de servicio que antecede a la zona de cocina
	<p>ACABADOS: Pisos y pared de fácil aseo.</p>	
	Servicio de Lavandería	<p>ESPACIALIDAD: Espacio para el aseo y lavado de lencería. El lavado puede hacerse a mano o por medio de lavadoras.</p> <p>Iluminación y ventilación natural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con entradas de luz y ventilación natural en fachada o cenitales. <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe relacionarse con la zona de tendido y secado. Pueden compactarse en un solo espacio. - Se relaciona con el área de almacenamiento de aseo. - Se relaciona con el área de lavado de dotación. - Acceso controlado con puerta. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de conexión a gas y eléctrico para aparatos electrodomésticos. - Cuenta con un lavadero.

		<p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Correctos desagües de piso. Materiales de fácil aseo, resistentes a la humedad.</p>
	Tendido y Secado	<p>ESPACIALIDAD: Espacio para el aseo, lavado y secado de lencería. El secado puede hacerse a mano o por medio de secadoras.</p> <p>Iluminación y ventilación natural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con entradas de luz y ventilación natural en fachada o cenitales. <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe relacionarse con la zona de lavado. Pueden compactarse en un solo espacio. - Se relaciona con el área de almacenamiento de aseo. - Acceso controlado con puerta. <p>Características::</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de conexión a gas y eléctrico para aparatos electrodomésticos.
		<p>ACABADOS: Pisos y pared de fácil aseo, resistentes a la humedad. Entrada de luz y ventilación natural . Correctos desagües de piso.</p>
	Lavado de dotación y mobiliario	<p>ESPACIALIDAD: Espacio para el aseo, lavado y secado de dotación y mobiliario. El secado puede hacerse a mano o por medio de secadoras.</p> <p>Iluminación y ventilación natural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con entradas de luz y ventilación natural en fachada o cenitales. <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe relacionarse con la zona cuarto de aseo. Pueden compactarse en un solo espacio. <p>Características::</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con lavadero o poceta de tamaño adecuado para el lavado de elementos como mesas y sillas plásticas.
	Almacenamiento de aseo	<p>ESPACIALIDAD: Espacio para almacenamiento de implementos, detergentes y materiales de aseo. Debido a que puede almacenar elementos nocivos y tóxicos debe contar con seguridad para evitar el acceso de extraños y de los niños y niñas y niñas.</p> <p>Iluminación y ventilación artificial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligatoriedad de iluminación que puede ser artificial. <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe relacionarse con la zona cuarto de aseo. Pueden compactarse en un solo espacio. <p>Características::</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se propenderá por implementar entrepaños construidos en obra, previendo el espacio suficiente para diferentes elementos de aseo.

	Cuarto de Aseo	<p>ESPACIALIDAD: Espacio para el aseo de los elementos utilizados en la higienización general del CDI.</p> <p>Iluminación y ventilación artificial</p> <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe relacionarse con la zona almacenamiento de aseo. Pueden compactarse en un solo espacio. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con lavadero o poceta de tamaño adecuado para el lavado de elementos de aseo. - Se propenderá por implementar entrepaños construidos en obra, previendo el espacio suficiente para diferentes elementos de aseo.
Cuartos técnicos	zona de Depósito de basuras	<p>ESPACIALIDAD: Se deberá diseñar en el marco del funcionamiento de las demás áreas de la cocina y los procesos de preparación y manipulación de alimentos. Es fundamental que no haya cruces, entre las entradas y salidas, evitando posibles contaminaciones entre las materias primas que entran, las basuras que salen, los alimentos en curso de preparación y los ya acabados. Este espacio deberá permitir actividades de separación, clasificación y reciclaje, en el entendido que edificaciones como el CDI, deberán marcar la pauta en torno a la práctica de acciones en torno a la pedagogía de preservación del medio ambiente.</p> <p>Iluminación y ventilación artificial</p> <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe relacionarse con la zona de descomida. - Aun cuando puede tener acceso controlado desde la cocina, se requiere un acceso desde el exterior que permita la evacuación de las basuras sin contaminación, y con dimensiones apropiadas para la entrada y salidas de canecas. - Se debe evitar el cruce de posibles factores de contaminación con los alimentos crudos o preparados y la contaminación por cruce de actividades <p>Características:</p> <p>Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997 en términos de organigrama de actividades.</p> <p>ACABADOS: Se debe cumplir con lo especificado por la norma de la secretaria de salud del municipio y el Decreto 3075 de 1.997</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997</p>
	Planta eléctrica	<p>ESPACIALIDAD: Ventilación e iluminación, se debe permitir circulación dentro del cuarto para manipulación de equipos. Acceso con puertas con las especificaciones definidas para este tipo de espacio.</p> <p>ACABADOS: Materiales según la norma. Se debe cumplir con lo especificado por la norma técnica correspondiente.</p>

		Sistema hidroneumático	<p>ESPACIALIDAD: Ventilación e iluminación, se debe permitir circulación dentro del cuarto para manipulación de equipos. Acceso con puertas con las especificaciones definidas para este tipo de espacio.</p> <p>ACABADOS: Materiales según la norma. Se debe cumplir con los especificado por la norma técnica correspondiente</p>
		Cuarto de Gas	<p>ESPACIALIDAD: Se implementará en aquellos casos que no haya disponibilidad de gas natural y se requiera el uso de pipetas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ventilación e iluminación según norma vigente. - Acceso con puertas con las especificaciones definidas por la norma vigente. <p>ACABADOS: Materiales según la norma. Se debe cumplir con los especificado por la norma técnica correspondiente</p>
		Cuarto eléctrico	<p>ESPACIALIDAD: Ventilación e iluminación, se debe permitir circulación dentro del cuarto para manipulación de equipos. Acceso con puertas con las especificaciones definidas para este tipo de espacio</p> <p>ACABADOS: Materiales según la norma. Se debe cumplir con los especificado por la norma técnica correspondiente</p>
Espacios Complementarios			<p>DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN: Todos aquellos espacios que hacen parte del área cubierta y que permiten actividades alternas al espacio pedagógico y que enriquecen el quehacer pedagógico. Tienen estrecha relación con los espacios pedagógicos especializados. Algunos de ellos, prestan servicio a las familias y a las comunidades en general</p>
Comedor	Alimentación	Zona de alimentación	<p>ESPACIALIDAD: Está prevista como un área donde se realiza la alimentación a niños y niñas y niñas mayores de 2 años. Se garantiza un puesto por cada niño de 0,80 m²; Puede utilizarse dando servicio de alimentación, en máximo dos turnos. En caso que el espacio no sea exclusivo para comedor, se debe garantizar las prácticas adecuadas de aseo e higiene, antes y después de que los niños y niñas tomen sus alimentos. Para estos casos se debe contar con espacio de almacenamiento para sillas de niños y niñas y/o de adultos cuando no estén en uso. Relación visual con el exterior a la altura de los niños y niñas.</p> <p>Iluminación y ventilación natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural. - Si el espacio tiene captación directa de los rayos del sol o exposición a lluvia, debe contar con elementos de control del sol, tales como pérgolas, marquesinas, persianas, entre otros. <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De fácil acceso y evacuación, iluminación y ventilación natural. - Se debe contemplar un área dentro del mismo espacio para la alimentación del personal del grupo de talento humano. - En los casos que este espacio sea utilizado como Aula Múltiple, deberá tener relación con el área de almacenamiento. <p>Características:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Pisos y paredes de material lavable. - Si el espacio es cubierto pero con fachadas abiertas al exterior, debe contar con elementos de control de sol y lluvia. - Se debe cumplir con la NSR -10 en el manejo de superficies vidriadas.
		<p>ACABADOS: Pisos durables de fácil aseo, no deslizantes. Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto. Superficies vidriadas según NSR -10.</p>
Baños infantiles	Niños y niñas	<p>ESPACIALIDAD: Las baterías deben estar localizadas a una distancia máxima del comedor de 20 metros. Deben ser independientes del área de la zona de alimentación, para evitar contaminación por olores. Ventilación natural o artificial. Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar y según la implantación pueden ser compartidos con el Aula Múltiple. Índices: 1 sanitario / 20 niños y niñas, 1 lavamanos / 20 niños y niñas, 1 orinal / 20 niños y niñas. Se puede proyectar, según índice, lavamanos en el área del comedor para fácil acceso de aseo de manos antes de la alimentación.</p>
		<p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m</p>
	Niñas	<p>ESPACIALIDAD: Las baterías deben estar localizadas a una distancia máxima del comedor de 20 metros. Deben ser independientes del área de la zona de alimentación, para evitar contaminación por olores. Ventilación natural o artificial. Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar y según la implantación pueden ser compartidos con el Aula Múltiple. Índices: 1 sanitario / 20 niñas, 1 lavamanos / 20 niñas. Se puede proyectar, según índice, lavamanos en el área del comedor para fácil acceso de aseo de manos antes de la alimentación.</p>
		<p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
	Almacén de Comedor	<p>ESPACIALIDAD: Espacio para depósito de sillas, mesas. Lugar seco y ventilado, con puerta que permita guardar los elementos bajo condiciones de seguridad. Iluminación artificial</p> <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación espacial con comedor y/o aula múltiple. - En caso que el aula múltiple y el comedor estén próximos, el área de almacén podrá ser compartida. - Debe tener control de acceso solo a adultos. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con puerta con seguro. - Puede incluirse entrepaños construidos en obra, previendo el espacio suficiente para mesas y sillas.

			ACABADOS: Pisos durables de fácil aseo,. Paredes con acabado de fácil aseo.
Aula Múltiple	Desarrollo de actividades	Zona de actividades	<p>ESPACIALIDAD: Altura mínimo de 2,5 m. Espacio disponible para exhibición de trabajos infantiles, proyección de películas, reunión de comunidad o actividades pedagógicas diversas. Se debe proyectar un acceso independiente hacia el exterior para reuniones comunitarias sin ingresar al resto de áreas del CDI. Espacio proyectado con control de luz con el fin de permitir la proyección de videos o películas. Ventilación natural o artificial. Debe ser proyectado como un espacio versátil donde los usuarios pueden ser adultos o niños y niñas y niñas, por ello debe estar libre de obstáculos para permitir distribución de mobiliario y dotación de diversas maneras. En lo posible se debe tener acceso a jardines, patios o plazas.</p> <p>ACABADOS: Pisos durables de fácil aseo, contra impacto, no deslizantes. Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto. Se puede incluir luz cenital. Puede existir cambio de textura en el piso.</p>
		Almacén del Aula Múltiple	<p>ESPACIALIDAD: Espacio para depósito de sillas, mesas, gimnasios y otros que ni estén tiempo completo en uso. En caso que el aula múltiple y el comedor estén próximos, el área de almacén podrá ser compartida.</p> <p>Iluminación artificial</p> <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación espacial con comedor y/o aula múltiple. - En caso que el aula múltiple y el comedor estén próximos, el área de almacén podrá ser compartida. - Debe tener control de acceso solo a adultos. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con puerta con seguro. - Puede incluirse entrepaños construidos en obra, previendo el espacio suficiente para mesas y sillas. <p>ACABADOS: Pisos durables de fácil aseo,. Paredes con acabado de fácil aseo.</p>
	Baños	Niños y niñas	<p>ESPACIALIDAD: Las baterías deben estar cerca a los espacios pedagógicos a no más de 20 metros del puesto más lejano. Ventilación natural o artificial. Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar y según la implantación puede ser compartido con el comedor. Índices: 1 sanitario / 20 niños y niñas, 1 lavamanos / 20 niños y niñas, 1 orinal / 20 niños y niñas. Se puede proyectar, según índice, lavamanos externos. En todos los casos se debe proyectar el espacio de tal manera que no exista contaminación de olores hacia el espacio de comedor y/o aula múltiple. Deben proyectarse independientes de los baños de adultos, sin embargo se acepta que sean contiguos volviendo más eficientes las instalaciones hidráulicas.</p>

		<p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
	Niñas	<p>ESPACIALIDAD: Las baterías deben estar cerca a los espacios pedagógicos a no más de 20 metros del puesto más lejano. Ventilación natural o artificial. Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar y según la implantación pueden ser compartidos con el .comedor. Índices: 1 sanitario / 20 niñas, 1 lavamanos / 20 niñas, Se puede proyectar, según índice, lavamanos externos. En todos los casos se debe proyectar el espacio de tal manera que no exista contaminación de olores hacia el espacio de comedor y/o aula múltiple. Deben proyectarse independientes de los baños de adultos, sin embargo se acepta que sean contiguos volviendo más eficientes las instalaciones hidráulicas..</p> <p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
	Hombres	<p>ESPACIALIDAD: Ventilado e iluminado (natural o artificial).Preferiblemente los baños tendrán acceso desde el exterior del Aula múltiple para el usos de visitantes que no se encuentren dentro de la actividad dentro del espacio.</p> <p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
	Mujeres	<p>ESPACIALIDAD: Ventilado e iluminado (natural o artificial).Preferiblemente los baños tendrán acceso desde el exterior del Aula múltiple para el usos de visitantes que no se encuentren dentro de la actividad dentro del espacio.</p> <p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
	Mixto Discapacitados	<p>ESPACIALIDAD: Ventilado e iluminado (natural o artificial). Espacio suficiente para maniobra de una silla de ruedas (Área libre e interna recomendada 2.0 x 2.20 m según NSR - 10) Preferiblemente los baños tendrán acceso desde el exterior del Aula múltiple para el usos de visitantes que no se encuentren dentro de la actividad dentro del espacio.</p> <p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados, el acabado de piso es no deslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Accesorios especiales para acceso de discapacitados.</p>

Acceso	Zona de Acceso	Zona de recibo y espera cubierta	<p>ESPACIALIDAD: Este espacio se proyecta como la transición entre el espacio público (andenes, plazoletas, otros) y la entrada al CDI. Se debe prever la correcta accesibilidad para discapacitados. Es una zona cubierta para la protección del niño y cuidador en caso de lluvia, a la entrada y salida de los niños y niñas. Debe ser un espacio proyectado de manera que sea una transición amable entre el exterior y el espacio del CDI y que permita una corta interacción entre el cuidador y el acudiente del niño o niña. Este espacio deberá servir como el enlace con los espacios públicos del CDI con el sector de la ciudad.</p> <p>Se puede diferenciar en un área de acceso público cubierta y otra que se encuentre dentro del área ya controlada por los cuidadores del CDI. Esto permite la transición entre la entrega del niño de padre a cuidador. Para CDI de más de 500 niños y niñas o más, se deberá prever un acceso alternativo para poder dividir la entrada y salida de niños y niñas por grupos, de manera que lleguen de manera más directa a sus espacios pedagógicos.</p> <p>Iluminación y ventilación natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural. <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el exterior del CDI desde donde se accede. - Deberá contar con un control del acceso de los externos hacia el CDI. - Se debe relacionar con el puesto del vigilante. - Se propenderá porque tenga relación visual con el área administrativa. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubierta que protege del sol y la lluvia. - Espacio para sillas que pueden hacer parte de la dotación o construidas dentro de la obra. - Se podrá localizar, especialmente en aquellas zonas urbanas donde se identifique la necesidad, un área para guardar los coches de niños y niñas mientras sus padres o acudientes los recogen.
--------	----------------	----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		Puesto de Vigilante	<p>ESPACIALIDAD: Corresponde al espacio donde el vigilante controla el acceso de personas al CDI, debe ubicarse sobre la zona de acceso, de manera que permita controlar el acceso de los usuarios. Permite tener un escritorio y una silla. Debe contar con espacio para el almacenamiento de los enseres personales del vigilante. Debe contar con visibilidad al exterior para un correcto control. La altura de las ventanas, permite la visibilidad a los niños y niñas y adultos, hacia el exterior e interior.</p> <p>Iluminación y ventilación natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es un espacio que cuenta con iluminación y ventilación natural. <p>Relaciones espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá estar dispuesta de manera que permita relación espacial con el área de acceso. - Deberá contar con un control del acceso al CDI. - Se propenderá porque tenga relación visual o de acceso controlado al exterior (patio, zona verde, etc) . - Relación espacial con el baño de vigilante. <p>Características::</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio con relación visual al exterior. - Cuenta con espacio para locker.
		Baño de Vigilante	<p>ESPACIALIDAD: Baño que da servicios al vigilante. Se localiza adyacente al puesto de vigilante.</p> <p>Iluminación y ventilación:</p> <p>Ventilado e iluminado (natural o artificial)</p> <p>Relaciones espaciales:</p> <p>Debe tener relación con el puesto de vigilante.</p>
Espacios Abiertos			<p>DESCRIPCIÓN ESPACIO EN TÉRMINOS DE OPERACIÓN:</p> <p>Los espacios abiertos estarán proyectados con el mismo nivel de importancia que los espacios cubiertos. Se consideran una extensión de los espacios pedagógicos especializados y una oportunidad para que los niños y niñas tengan contacto directo con la naturaleza. Deberá preverse puntos hidráulicos cercanos y se velará por reutilización de aguas lluvias Las zonas de juego contarán con piso especial para zonas de juego. Los espacios verdes, podrán enriquecerse con áreas parcialmente sombreadas con elementos livianos que protejan del sol .</p>
Exteriores no cubiertos	Pedagógicos	Parque infantil	<p>ESPACIALIDAD: De fácil visibilidad y control por parte de los cuidadores. El área donde se localicen los juegos infantiles debe tener un piso que amortigüe caídas, para minimizar el riesgo de fracturas. El módulo de columpios se debe instalar separado del resto del aparato. El área de la superficie, debe ser confinada para el correcto mantenimiento del material semi-duro. Se deberá tener en cuenta el tratamiento de las áreas donde se localicen los parques, dependiendo del número de los mismos, definido en el listado de dotación. En climas cálidos se debe propender por incluir una zona de sombra para volver más eficiente el uso de los parques.</p>

		<p>Tener en cuenta Manual de dotación ICBF para la distribución de los espacios</p> <p>ACABADOS: Combinación de zona dura, semi dura, y blanda. Superficies de texturas.</p>
	Huerta	<p>ESPACIALIDAD: Zona de actividad pedagógica de intercambio con la naturaleza. Se debe incluir un punto hidráulico y disponibilidad de almacenamiento para la dotación (palas, regaderas, rastrillos de uso infantil). El almacenamiento puede darse en un área de almacenamiento cercana</p> <p>ACABADO: Eras en tierra negra, confinadas con madera, material reciclado o material de bajo costo, instalado de tal manera que evite accidentes o lesiones a los niños y niñas.</p>
Otros	Zona verde tratada	<p>ESPACIALIDAD: Zona exterior descubierta con cerramiento perimetral o confinamiento con la misma edificación o según diseño. Al momento de utilizar estos espacios deben estar disponibles 2.8 m² por niño o niña, como mínimo, lo cual puede implicar la organización de turnos de funcionamiento. Se debe combinar zonas duras, semi-duras y verdes acordes con las actividades y las circulaciones. Se pueden incluir elementos lúdicos tales como chorros de agua, bebederos, aspersores de agua, etc. Para los casos de zonas húmedas se debe cumplir con las normas de seguridad para evitar accidentes. Si bien el horario de uso del CDI es diurno, se deben prever un número mínimo de luminarias en la zona exterior.</p> <p>ACABADOS: Combinación zona dura y zona verde y superficies texturizadas. Se puede incluir mobiliario y se deben incluir un número de luminarias mínimo. En todos los casos se debe contemplar la siembra de vegetación propia de la región y que responda a las necesidades funcionales del diseño de esta área.</p>
	Plazoleta Pública	<p>Espacio opcional que será concertado con la normatividad territorial. Hace parte del espacio público circundante y que se relaciona con la zona de acceso al CDI. En este espacio se podrán localizar cicletteros para aquellos padres o acudientes que se movilicen en bicicleta.</p> <p>Debe proveer correcto acceso a persona en situación de discapacidad</p>
	Parqueadero	<p>Espacio opcional que será concertado con la normatividad territorial</p>
	Circulación y muros	<p>ESPACIALIDAD: Se debe prever la correcta accesibilidad para discapacitados. Debe existir un adecuado control de acceso a todas las áreas. En los casos en que sea necesario se debe contar con barandas, pasamanos, antepechos a escala y seguros para niños y niñas. Cuando sea necesario el uso de escalera deber tener mínimo 1.20 M de ancho y las rampas no deben sobrepasar el 8% de pendiente con tramos de máximo 10 m, en caso de generarse longitudes mayores se deberá calcular de acuerdo a las normas de discapacidad vigentes.</p>

		<p>En circulaciones de poco flujo las circulaciones deben tener 1.20m de ancho. En circulaciones de alto flujo las circulaciones deben ser de 1.80m. Para todos los casos, las pendientes deben ser suficientes para el desague de aguas, sin sobrepasar pendientes máximas del 5%. La altura mínima útil del área cubierta en circulaciones debe ser 2.20m. Las rampas y escaleras deben contar con pasamanos ubicados a lado y lado ubicados a 45- 60 cm (para niños y niñas) siempre y cuando no den hacia un vacío, y a 90 cm de altura del piso (para adultos). Si la circulación colinda con un vacío o un cambio de nivel mayor a 0,60m se debe construir antepecho de 1,10m de alto, o una baranda no escalable de mínimo 1.20 m de altura. Los pisos de las escaleras y rampas deben ser no deslizantes o tener recubrimientos que tengan el mismo efecto. Las circulaciones exteriores deben ser cubiertas por pérgolas o similares y deben prever la correcta evacuación de las aguas lluvias. Para los casos de construcciones en climas cálidos se debe prever materiales de cubierta o protecciones a los mismos, que no potencien la ganancia de temperatura debido a la radiación solar directa. Se cubrirían los corredores que permitan al niño llegar a cualquier espacio del CDI sin mojarse en caso de lluvia. Se deben proyectar el esquema de desagües y los puntos hidráulicos suficientes para evitar al máximo posible la evacuación superficial de aguas lluvias Se deberá tener en cuenta la proyección del número de salidas de evacuación según la NSR 10.,</p> <p>ACABADOS: Al exterior materiales resistentes a la intemperie y de fácil aseo. Cubierta en todo el recorrido.</p>
	<p>Acceso Secundario</p>	<p>ESPACIALIDAD: Es un espacio que tiene la funcionalidad de acceso secundario para los casos de CDI de capacidad de 500 niños y niñas o mas. Esta entrada - salida, complementa funcionalmente, el acceso principal, con el fin de facilitar la entrega y recibo de niños y niñas por grupos de edades. Si bien puede contabilizarse dentro de las salidas de evacuación exigidas por la NSR 2010, este debe proyectarse dentro de los CDI de 500 niños y niñas, con un camino de acceso y una puerta que permita el control de entrada y salida. El área del camino a este acceso secundario, se contabiliza dentro de la zona verde tratada.</p>

Recomendaciones Generales

Se deben tener en cuenta y dar cumplimiento, para la revisión, ajustes y complementación de diseños y construcción las siguientes normas:

- POT – Plan de Ordenamiento Territorial de los Municipios o norma de ordenamiento que aplique.
- Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional vigente
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional vigente

- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios vigentes
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigente
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente
- Ley 400 de 1997 ó la que aplique de acuerdo con los diseños aprobados.
- El Código Eléctrico Nacional vigente, norma ICONTEC 2050
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente - Resolución No. 90708 de 30 de agosto de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE)
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico vigente, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos vigentes.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigentes,
- Guía de Implementación de Infraestructura para Primera Infancia del ICBF para Centro de Desarrollo Infantil
- RESOLUCION 14881 DE 1.983: Reglamentación para accesibilidad a discapacitados
- NTC 4201 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas"
- NTC 4145 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras"
- DECRETO 3075 DE 1997. Disposiciones generales manejo de alimentos – Ministerio de Protección
- RESOLUCION 3388 DE 2.008. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de los juguetes, sus componentes y accesorios.
- Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

En todas las zonas a las que tengan acceso los niños y niñas menores de 5 años, las tomas eléctricas deben estar a la altura indicada de acuerdo a la norma RETIE vigente. Las instalaciones educativas deben contar con un adecuado sistema de manejo de residuos. Se debe propender porque el diseño plantee el reciclaje de agua y el ahorro de la misma. Se deben revisar los filos en paredes y pisos.

5. LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y PERMISOS

El contratista debe realizar los trámites para obtener las licencias y/o permisos requeridos para la materialización del proyecto, o sus modificaciones y/o actualizaciones para lo cual deberá atender y realizar los ajustes a los estudios técnicos y diseños, requeridos por la autoridad competente para el trámite de dichas licencias y/o permisos.

El Contratista está obligado a elaborar y radicar todos los estudios, planos, memorias, ensayos, etc. necesarios para tramitar la solicitud de Licencia de Construcción y/o de urbanismo, ante la Curaduría Urbana y ante la entidad urbanística competente, del mismo modo está obligado a asistir a cualquier tipo

de reunión que se citare con este fin y a responder, a sus costas, los requerimientos de la Curaduría Urbana y demás entidades competentes, hasta obtener y entregar a FINDETER la correspondiente Licencia de Construcción debidamente ejecutoriada, incluyendo la Licencia de Urbanismo si a ello hubiere lugar.

Los costos de las copias para la realización de este trámite serán a cargo del Contratista y los costos de las expensas corresponderán a la Entidad Territorial; si se desistiere la solicitud por responsabilidad del Contratista, los costos de la nueva radicación serán responsabilidad del Contratista.

Con el fin de obtener las licencias el contratista deberá presentar:

Firma de planos y formularios para obtención de licencias.

Firma de memoriales de responsabilidad.

Licencia de construcción y licencias y/o permisos para el suministro de servicios públicos y demás trámites necesarios para la construcción y puesta en funcionamiento del centro de desarrollo infantil (CDI), ante las entidades pertinentes

Sin embargo, en el caso que durante la ejecución del contrato se detecte la necesidad de tramitar algún tipo de licencias y/o permisos adicionales, le corresponderá y será responsabilidad del contratista adelantar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes que permitan el desarrollo normal del contrato y de las obras.

Gestión con Empresas de Servicios Públicos.

El CONTRATISTA deberá entregar, dentro del plazo definido, todos los diseños y estudios, aprobados por el INTERVENTOR, y las empresas de servicios públicos y demás entidades del orden municipal. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.

El CONTRATISTA deberá radicar ante las empresas de servicios públicos, los diseños que requieran aprobación de éstas. De acuerdo con el alcance de los Estudios y Diseños, el CONTRATISTA es responsable del seguimiento de los diseños que se radiquen en cada una de las empresas de servicios públicos, hasta obtener su aprobación.

El INTERVENTOR del contrato presentará por escrito su aprobación ó sus observaciones, a la información y documentación que le entregue el CONTRATISTA. De igual forma, el CONTRATISTA deberá realizar las correcciones y ajustes solicitados por interventor y/o las empresas de servicios públicos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud. Estos términos deberán ser considerados por el CONTRATISTA en su programación, y no lo exoneran de cumplir con la entrega de los estudios y diseños, debidamente revisados y aprobados por el INTERVENTOR, dentro del plazo de ejecución del contrato.

Todos los costos y gastos que se generen durante la etapa de estudios y diseños correrán por parte del CONTRATISTA.

6. GESTIÓN SOCIAL

Se requiere acompañamiento constante durante la ejecución del Proyecto, tanto en la etapa de elaboración de diseños como de ejecución de obra, con el fin de llevar a cabo un análisis social de la ejecución de la obra con el entorno y su impacto en el mismo.

Adicionalmente con el fin de involucrar a la comunidad beneficiada al desarrollo del Proyecto, se llevarán a cabo reuniones informativas antes, durante y al finalizar el Proyecto.

7. MANEJO AMBIENTAL

Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

El CONTRATISTA está en la obligación de realizar todas las actividades pertinentes a permisos ambientales o tramitar todas las licencias a que hubiera lugar.

8. SALUD OCUPACIONAL

El CONTRATISTA acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

9. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Antes de iniciar la obra, EL CONTRATISTA, debe presentar a EL INTERVENTOR, un programa de trabajo que permita establecer la secuencia constructiva y los plazos de cada uno de los componentes de la obra

Previo a la ejecución de cada actividad se llevará a cabo una "REUNIÓN DE INICIO" entre EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR. En ella se leerán las especificaciones y se acordarán todos los parámetros de ejecución, la metodología constructiva y el control de la actividad. Las observaciones y aclaraciones que sean del caso, se deben dejar registradas en la bitácora de la obra.

El CONTRATISTA debe tener claridad absoluta sobre los requisitos particulares de instalación de cada uno de los materiales de acabado final. Debe coordinar con cada uno de los subcontratistas las condiciones de acabado previo, las condiciones de manejo durante la construcción y las condiciones de uso, conservación y mantenimiento de los materiales instalados.

10. MATERIALES

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción de las obras, deberán ser aportados por EL CONTRATISTA y puestos en el sitio de las obras.

El CONTRATISTA deberá suministrar a EL INTERVENTOR, con la debida anticipación a su utilización en la obra, las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si EL CONTRATISTA omitiere este procedimiento, EL INTERVENTOR podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta de EL CONTRATISTA.

Las aprobaciones de los materiales por parte de EL INTERVENTOR, no exoneran al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar o remplazar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones.

EL CONTRATISTA es responsable del cuidado de los materiales al interior de la obra. Los materiales que sea necesario reponer por daños, pérdida, deterioro por mal manejo o mal almacenamiento, corren por cuenta de EL CONTRATISTA. EL INTERVENTOR emitirá en cada caso un concepto al respecto.

Los materiales que en estas especificaciones no se mencionen explícitamente, deberán cumplir totalmente los requerimientos para el uso previsto, bajo todas las condiciones de operación, incluyendo la más adversa y satisfacer las últimas versiones de las normas aplicables mencionadas en este documento. Todos los elementos que realicen la misma función y presenten la misma especificación, deberán ser idénticos en manufactura y diseño, para que puedan ser intercambiables sin recurrir a ninguna adaptación o modificación.

El CONTRATISTA debe precaver el impacto de las condiciones de uso, supliendo materiales que cumplan exigencias de resistencia, uso severo, larga vida útil y bajo costo de sostenimiento. Los fabricantes deben advertir eventuales incompatibilidades de sus materiales con las condiciones de uso, proponiendo soluciones acordes.

11. MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados a su cargo por el CONTRATISTA. Ellos deberán estar incorporados dentro de sus costos (directos o indirectos), NO serán objeto de pago independiente.

Deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar. La reparación y mantenimiento será por cuenta del CONTRATISTA, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño o deterioro.

La entidad contratante por ningún motivo, asumirá responsabilidad por tales elementos; aún en el evento de que hayan sido depositados en sus instalaciones. Equipos en mal estado, deberán ser retirados de la obra.

El CONTRATISTA está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

12. TRANSPORTES

EL PROPONENTE debe estudiar la incidencia de las condiciones de accesibilidad del sitio de la obra, de los recorridos horizontales y verticales dentro de la obra, de materiales, equipos, herramientas, mano de obra y todo aquello que sea necesario para el cabal desarrollo del proyecto, e incorporar dentro de sus costos (directos o indirectos) partidas para atender este rubro.

El transporte NO será objeto de pago independiente.

13. PRUEBAS Y ENSAYOS

La calidad de los materiales y equipos se verificará mediante pruebas y ensayos, y en su defecto por las especificaciones certificadas por los proveedores, fabricantes o representantes de equipos y materiales. Si las cantidades de obra a ejecutar de alguna actividad, no alcanzan los mínimos establecidos por la norma para la realización de las pruebas y ensayos, CONSTRUCTOR e INTERVENTOR deben pactar, antes de iniciar las actividades, un procedimiento claro que permita establecer un control de la obra ejecutada.

El CONTRATISTA deberá tener en cuenta los ensayos de control de calidad, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente, NSR-10.

EL INTERVENTOR dentro del programa de control de calidad le aprobará a EL CONTRATISTA la frecuencia de toma de muestras y el número de ensayos que debe realizarse en un laboratorio o laboratorios previamente aprobados por él. EL INTERVENTOR debe realizar una interpretación de los resultados de los ensayos realizados, definiendo explícitamente la conformidad con las normas técnicas exigidas. Como mínimo deben realizarse los ensayos que determina el código NSR 10 y las normas complementarias mencionadas en él.

14. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS RECOMENDADAS DE CONSTRUCCIÓN

Hacen referencia a las especificaciones anexas al presente documento y que se complementan con las relacionadas a continuación:

14.1. ACTIVIDADES PRELIMINARES

14.1.1. Iniciación

El CONTRATISTA e INTERVENTOR deberán levantar un acta de vecindades antes de la iniciación de la obra, en la cual se hará una inspección ocular, registrando con fotos o audiovisuales las estructuras vecinas y estado actual del área a intervenir.

14.1.2. Campamento

El CONTRATISTA levantará en el sitio de la obra una construcción provisional que reúna los requisitos de higiene, comodidad, ventilación y ofrezca protección, seguridad y estabilidad. Este ítem será calculado dentro de los gastos de Administración del Proyecto.

Estas obras provisionales estarán previstas de seis sitios muy bien definidos:

Zona de oficina: Las oficinas se utilizarán primordialmente para la Dirección e Interventoría.

Zona para personal: La zona para personal será el sitio en el cual los obreros puedan cambiarse y en el cual puedan refugiarse de los cambios atmosféricos.

Zona de almacén: El almacén será el sitio destinado al resguardo de equipos y materiales delicados

Zona de patio: El sitio de patios estará destinado al almacenamiento de materiales de cantera, ladrillos etc.

Contará con todos los servicios higiénicos debidamente conectados a los colectores de aguas residuales existentes en cercanías del campamento y/o instalación de baños móviles de acuerdo a lo que salud ocupacional y seguridad industrial determine para el proyecto.

El tamaño del campamento será mínimo de 60 m², los materiales con que se construya el campamento, centros de almacenamiento y casino serán de libre elección del CONTRATISTA, siempre y cuando se garantice su funcionalidad, la interventoría no tenga reparo alguno, y el costo ofertado sea acorde a lo construido.

En ningún momento se permitirá la ocupación del espacio público para la construcción de estas estructuras o el almacenamiento de materiales.

Estas estructuras temporales se ubicarán en sitios de fácil drenaje con aprobación de la INTERVENTORÍA, donde no ofrezcan peligros de contaminación con aguas negras, letrinas y demás desechos. Cuando ello no sea posible se construirá un pozo séptico adecuado, cuyo diseño será sometido a la aprobación de la INTERVENTORÍA y que cumplan con lo exigido por la Autoridad Competente.

Todas estas estructuras, campamento, oficinas, almacén, patio de combustibles, deberán quedar debidamente cubiertas.

Una vez terminada la obra, el campamento, las oficinas, la zona para el resguardo del personal, el almacén, las estructuras hechas para encerrar y cubrir los patios y el casino se demolerán para restaurar las condiciones que existían antes de iniciar las construcciones o las que exija el diseño arquitectónico de la obra.

14.1.3. Celaduría

El CONTRATISTA proveerá la vigilancia del campamento, oficinas, almacén, casino, patio para el almacenamiento de combustibles, patio para el almacenamiento de agregados, de las obras por él construidas y en general para todos los elementos que estén dentro de la obra y que han sido inventariados al inicio de la obra, los cuales quedarán a cargo del CONTRATISTA y bajo su responsabilidad. Este ítem será calculado dentro de los gastos de Administración del Proyecto.

Todos los elementos inventariados serán entregados por el CONTRATISTA al Interventor al final de la obra, en las mismas condiciones en las que las recibió y deberá responder a su costo por los daños o pérdidas que dichos elementos presenten.

El Contratante no responderá por ningún elemento que haya sido robado o dañado y no aceptará ningún reclamo por este concepto.

14.1.4. Servicios Públicos Provisionales

El CONTRATISTA gestionará ante las entidades competentes los permisos y la legalización de las instalaciones provisionales de servicios públicos siendo el responsable por el mantenimiento, la ampliación, y los pagos que se generen por la anterior. Este ítem será calculado dentro de los gastos de Administración del Proyecto.

Se deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

El Contratante no efectuará el pago de la totalidad del contrato hasta tanto el CONTRATISTA no presente los respectivos paz y salvos de las empresas prestadoras de servicios públicos y la constancia de suspensión de la provisional de obra para el parque objeto del contrato.

Toda conexión fraudulenta (no aprobada por las empresas de servicios públicos) será responsabilidad del CONTRATISTA, el cual pagará las multas generadas por esta.

14.1.5. Cerramiento Provisional de obra

La zona a intervenir deberá aislarse completamente, por lo que el CONTRATISTA construirá un cerramiento provisional de acuerdo con el diseño que se apruebe por parte de la INTERVENTORÍA.

Deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, vecinos y terceros, incluyendo un plan de movilidad, de igual forma deberá realizar el mantenimiento del campamento y del cerramiento durante toda la ejecución de la obra. Estos costos serán asumidos por la administración del Proyecto.

Durante la ejecución de la obra el CONTRATISTA deberá estar pendiente del mantenimiento y reparación del cerramiento, de tal forma que siempre se conserve en óptimas condiciones.

El sistema para que se logre este propósito será de libre elección del CONTRATISTA el cual deberá garantizar la estabilidad del cerramiento durante el transcurso de la obra.

14.1.6. Aseo de vías y obra

El CONTRATISTA proveerá el personal y equipos suficientes para retirar, permanentemente, de las calles y andenes vecinos a la obra los materiales regados por las volquetas, durante el tiempo que duren las obras correspondientes. Este ítem será calculado dentro de los gastos de administración del Proyecto.

El aseo general de la obra, disposición temporal de escombros, acopio ordenado de materiales, y proceso constructivo ordenado es de total responsabilidad del CONTRATISTA, la INTERVENTORÍA velará por que así se cumpla, de lo contrario podrá ordenar a terceros la ejecución de estas labores cuyos costos serán a cargo del CONTRATISTA.

14.1.7. Localización y replanteo

La parte de la obra especificada en esta sección consiste en la ejecución de las labores de topografía necesarias para la localización y replanteo de la totalidad de las obras, incluida mano de obra, materiales y equipos requeridos. Incluye la elaboración de los planos de obra construida, planos record, arquitectónicos y de redes eléctricas e hidrosanitarias. Se incluye la instalación del cerramiento preliminar y campamento.

Descripción y Método

Se entiende como localización y replanteo, el trabajo topográfico que debe realizar en campo el CONTRATISTA para determinar la ubicación exacta en planta y en nivel de las obras por construir, de acuerdo con los planos aprobados y/o las instrucciones recibidas de la INTERVENTORIA. El CONTRATISTA deberá comunicar a la INTERVENTORIA antes de iniciar los trabajos sobre cualquier irregularidad

encontrada durante las labores de localización y replanteo. Los trabajos se realizarán ciñéndose a los planos topográficos y de localización de las obras, partiendo de los ejes, puntos fijos y BM existentes en el terreno. Los ejes localizados se referenciarán mediante mojones que se localizarán fuera de las áreas de construcción. El CONTRATISTA ejecutará la localización, replanteo y nivelación de la construcción en planta y nivel, utilizando para ello todos los instrumentos de precisión que fuesen necesarios, empleando los servicios de un topógrafo matriculado, aprobado por la INTERVENTORIA. Durante el período de construcción el CONTRATISTA realizará el levantamiento de redes eléctricas, telefónicas, de sonido, de TV, de datos, hidráulicas, de acuerdo con su localización definitiva y elaborará los respectivos planos de obra construida, los cuales deberán ser aprobados por la INTERVENTORIA.

14.1.8. Valla Informativa de la Obra

Instalar Dos (2) vallas de información de la obra, una (1) en el sitio de ejecución y otra en el sitio indicado por el INTERVENTOR, de acuerdo con la información y condiciones exigidas por LA CONTRATANTE. Estas vallas deberán actualizarse y permanecer legibles y en buen estado durante todo el tiempo de ejecución del contrato de obra.

La valla informativa será como mínimo en lona con soporte en estructura metálica; sus dimensiones serán 10 m de ancho por 4 m de alto y el diseño de la misma será acordado con la supervisión del proyecto, la cual irá en un lugar visible al público y contendrá la siguiente información: Nombre del Proyecto, Localización, Nombre del CONTRATISTA, Nombre del Interventor, Valor total del proyecto, Empleos directos e indirectos generados con la obra. Este ítem será calculado dentro de los gastos de Administración del Proyecto.

La valla de la Licencia de construcción se debe instalar de acuerdo a la normatividad de la curaduría u Oficina de Planeación que expidió la respectiva licencia.